

06 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A REALIZAR LAS ACTUALIZACIONES O EN SU CASO EXPEDIR SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE TURISMO PARA QUE SE ENCUENTRE JURÍDICAMENTE ARMONIZADA CON LA NUEVA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

Con su permiso diputada presidenta. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores que integramos esta sexagésima octava legislatura; Así también, al público presente y a quienes nos sintonizan. Primeramente, es importante destacar que el 28 de octubre de 2021, el ejecutivo del estado enviaba a este poder legislativo la iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Chiapas; lo cual demuestra la gran voluntad política del gobernador Rutilio Escandón Cadenas y de la Secretaría de Turismo, al impulsar con esta nueva ley, en beneficio a los prestadores de servicio del sector turístico del estado, así como mejorar en todos los servicios para el turismo nacional e internacional. Derivado de lo anterior, las diputadas y los diputados que integramos la comisión de turismo y cooperación internacional, aprobamos por unanimidad el dictamen de la ley en comento, tomando en consideración la importancia de la materia en Chiapas. El dictamen se discutió en lo general y en lo particular, en el pleno, el día 31 de diciembre de 2021, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes de este poder legislativo, mediante

decreto 105, la Ley de Turismo para el Estado de Chiapas fue publicado en El Periódico Oficial del Estado, número 202, de fecha 31 de diciembre de 2021. Por lo antes relatado, me permito citar algunos de los muchos objetivos que tiene la ley de turismo como son:

- Contribuir al desarrollo económico de la entidad.
- Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio estatal de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado en los territorios.
- Establecer coordinación en las actividades turísticas de la Secretaría de Turismo, con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores sociales, privados, académicos, nacionales e internacionales.
- Determinar por supuesto procedimientos y mecanismos para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos atractivos turísticos del estado, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico, acorde a los criterios determinados por las leyes que rigen la materia.

Derivado de lo mencionado, el titular del poder ejecutivo del estado expidió el reglamento de la Ley de Turismo para el Estado de Chiapas, publicado en el periódico oficial, de acuerdo con la facultad reglamentaria que le concede la propia constitución. Dentro de todos estos cuerpos normativos, los ayuntamientos forman parte fundamental para el desarrollo turístico en el estado, sin embargo, toda línea de acción política debe tener un desarrollo congruente con las leyes, para que los ayuntamientos puedan desarrollar e incentivar el crecimiento del turismo, apegados a la ley. Por lo que es importante que su normatividad se encuentre acorde a las leyes de mayor jerarquía, para no generar contradicciones y manejarse sobre una misma línea de acción. Como integrante de la sexagésima octava legislatura y como presidenta de la comisión de turismo de este congreso del estado, estoy comprometida a velar desde el marco de las atribuciones que me concede la ley, por el desarrollo del turismo en la entidad, exhorto a que hoy el argumento lo votemos a favor del dictamen que está en discusión y asimismo, los invito a que trabajemos

todos con la finalidad de exhortar a los ayuntamientos a que actualicen sus reglamentos municipales para este acorde a la nueva normatividad. Con esto también reafirmo mi compromiso de trabajar junto al sector turístico, restaurantero, de servicios, artesanos, hoteleros, así como de todos quienes practiquen un oficio turístico y quienes hacen uso de los servicios turísticos en la entidad, desarrollando todos los mecanismos legislativos que conceda la normatividad del Estado, velando en todo momento que se garanticen, la protección y desarrollo del turismo en Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.